

MAURICIO MERINO

La vuelta a la incertidumbre y el conflicto

A partir de hoy comenzará una nueva etapa para el INE, plagada de dudas e inquietudes. Hoy, no sabemos si el Poder Judicial de la Federación confirmará todos los contenidos del así llamado “Plan B”; no conocemos a ciencia cierta cuáles serán los costos ni el tamaño de la complejidad operativa que traería, de prosperar, esa reforma; e ignoramos si los nuevos mandos de esa casa tendrán las capacidades suficientes para afrontarla.

Como si el país no tuviera ya suficientes desafíos, el gobierno decidió quebrar la certeza que ofrecía el INE a la organización electoral. En las próximas semanas se irá sabiendo, a cuentagotas, de qué magnitud serán los cambios promovidos desde el Palacio Nacional, iremos descubriendo la profundidad del daño causado a su estructura profesional e iremos tomando nota de la ética y de las cualidades profesionales de quienes han llegado —y seguirán llegando— a dirigir ese órgano autónomo del Estado mexicano.

Lo que sí sabemos es que su misión más importante es ofrecer certeza: crear las condiciones necesarias para que los resultados sean reconocidos por quienes participan en las elecciones: no solo por los ganadores —eso es fácil— sino por los perdedores y por los ciudadanos. Sabemos que el IFE del 2006 produjo incertidumbre en el recuento de los votos y creó una tempestad cuyos vientos seguimos padeciendo. Todas las reformas que se hicieron desde entonces, incluyendo la creación del INE en el 2014, habían respondido al imperativo de la certidumbre y todas fueron fruto del consenso, hasta que el presidente López Obrador propuso la que ahora ha puesto en entredicho treinta años de trabajo colectivo. Y sabemos que cualquier cosa que suceda en estos días, comprometerá la certeza en el proceso y

en los resultados de la competencia electoral que viviremos en el siguiente año.

Hace poco escuché a Adam Przeworski —en un foro organizado por el Instituto de Estudios para la Transición Democrática— decir que, en México, el “daño ya está hecho” pues la incertidumbre ya se ha adueñado del proceso electoral. En ese mismo espacio, nos recordó que la democracia no elimina los conflictos sino que les ofrece una salida sensata, pacífica y civilizada. Ni los órganos electorales ni los procedimientos que siguen deben ser la causa del conflicto sino su remedio. En cambio, si hay dudas sobre la organización de los comicios, las habrá también inexorablemente sobre los resultados. Y es lo que tenemos hoy: un saco de dudas sobre lo que sucederá en el futuro próximo.

Hace unos días escuché una de las primeras entrevistas que ofreció el nuevo consejero electoral Arturo Castillo Loza. Dijo, sin titubear, que su misión fundamental era “reconstruir la confianza en el INE”, como si esta estuviera perdida. En noviembre escuché a la consejera Norma de la Cruz dolerse, ante medios oficiales, de los litigios emprendidos por sus colegas contra la reforma electoral: afirmó que su tarea era acatarla sin debate. Veo que el nuevo consejero Jorge Montaña pertenece a la clase política tabasqueña, comprometida sin reparos con el presidente López Obrador y leo que la nueva consejera presidente, Guadalupe Taddei, forma parte de una familia muy cercana al partido del gobierno. No necesito hacer más cuentas para concluir que el Consejo General que gobernará esta nueva etapa de la institución tendrá desencuentros que irán añadiendo leña al fuego del conflicto y de la incertidumbre.

La única certeza que tengo —y de la que ya no albergo duda alguna— es que eso buscaba el presidente: el conflicto sin salida, como condición indispensable para afirmar la continuidad de su partido en el poder. Ya volvimos al pasado: solo reconocerá sus triunfos. En la lógica del viejo régimen, o ganan o arrebatan. ●

Investigador de la Universidad de
Guadalajara

En las próximas semanas iremos descubriendo la profundidad del daño al INE.



Con freno a *plan B*, siguen en operación dos fondos por mil 600 mdp

EDUARDO MURILLO

La suspensión obtenida por el Instituto Nacional Electoral (INE) contra la segunda parte del *plan B* de la reforma electoral le permitirá seguir disponiendo de los fideicomisos de dos fondos que, en conjunto, superan los mil 600 millones de pesos.

En su controversia constitucional ante la Suprema Corte, el organismo electoral también denuncia la presunta omisión de una consulta previa entre pueblos indígenas y personas con discapacidad para aprobar artículos que afectan directamente a estos sectores de la población.

La demanda pide específicamente que no se aplique el artículo 31 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), donde dispone que el INE “no puede destinar ahorros, economías o remanentes presupuestales a la constitución u operación de fideicomisos”.

Así, en la controversia constitucional 261/2023, el INE solicitó a la SCJN que, en tanto los ministros resuelven sobre la constitucionalidad del *plan B*, siga en funcionamiento el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del INE, el cual, según el último reporte oficial del organismo, acumula 522 millones 804 mil 61.02 pesos al 31 de diciembre de 2022.

Este fideicomiso es el utilizado, entre otras cosas, para pagar el programa de retiro voluntario, al que se acogieron cientos de funcionarios del INE, buscando obtener todos los beneficios que el *plan B* propone recortar.

En noviembre pasado, *La Jornada* reveló que el Órgano Interno de Control del INE canalizó a este fideicomiso los ahorros generados por plazas que se dejaron vacantes, en lugar de regresar esos recursos a la Tesorería de la Federación, como marca la ley.

El INE también obtuvo de la SCJN que se suspendiera la extinción del Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE, el cual ha acumulado mil 132 millones 051 mil 544.71 pesos, según el balance publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de enero pasado.

La demanda del INE ante la SCJN también acusa que las reformas a la LGIPE y a las leyes General de Partidos Políticos y Orgánica del Poder Judicial modifican normas que facilitan la representación de los pueblos originarios y de las personas con discapacidad, y por ello exige que se les convoque a consultas antes de aprobar la reforma.



#ADRIANAFAVELA

‘PLAN B, RESCATABLE’

LA HASTA HOY CONSEJERA ELECTORAL DESTACA TEMAS COMO LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y LA PARIDAD DE GÉNERO. CALIFICA COMO INACEPTABLES LOS RECORTES AL PERSONAL

POR ELIA CASTILLO



En el Plan B de la Reforma Electoral hay temas rescatables, entre ellos que se establecen en la ley las acciones afirmativas y la paridad en candidaturas, pero lo mejor es que no se concretó la reforma constitucional, y con ello la desaparición del órgano electoral, aseguró la hasta hoy consejera electoral, Adriana Favela.

En entrevista para **El Heraldo De México**, la consejera Favela señaló que hay áreas de oportunidad en el Plan B, pero aclaró que la compactación de direcciones ejecutivas y unidades técnicas mediante recortes de personal, son inaceptables.

“En el Plan B por ejemplo, había cosas muy buenas, refiriéndose a las acciones afirmativas, nosotros les habíamos puesto un mínimo, que eran 50 candidaturas, ellos decían un mínimo de 25, sí les daban más flexibilidad, pero ya estaban reguladas y qué pasa si no están reguladas, que se pueden caer”.

Refirió que las acciones afirmativas no fueron promovidas por el INE, sino de las demandas de estos sectores de la sociedad que recurrieron al Tribunal Electoral federal y les ordenó considerarlas.

“Esas acciones afirmativas eran para 2021, entonces no se equivoquen, nosotros ahorita no tenemos acciones afirmativas y éstas ya están reguladas en el Plan...”, recalzó.

Añadió que otro de los temas rescatables de esta reforma, ahora suspendida temporalmente para su aplicación, es la paridad en las candidaturas.

“Precisamente la paridad en las candidaturas a las gubernaturas, a nivel global era (en el Plan B) que cada partido político tiene que cumplir con la paridad en las candidaturas, en las 32 entidades conforme se vayan renovando, eso no lo tenemos ahorita, cada año batallamos para sacar ese acuerdo de la exigencia de la paridad en las candidaturas en las gubernaturas”, señaló.

Sin embargo, dijo que lo mejor de esta reforma es que no se concretó la aprobación del “Plan A” que se trataba de una reforma constitucional. 🗳️

SIGUE EN EL TEMA

- Favela continuará en temas electorales, dando pláticas.

29

• AÑOS TIENE DE TRAYECTORIA.



08

PAÍS

LUNES / 20 / 03 / 2023
HERALDODEMEXICO

